

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.252

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1969

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13 Teléfono, 513428 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

4 de Diciembre de 1969

677

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de Noviembre de 1969.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Comisión Segunda

La Permanente por unanimidad acordó: declarar la finca n.º 2 del Arroyo del Infierno en estado de ruina inminente.

Comisión Cuarta

Se acordó autorizar la reserva de una zona de carga y descarga delante del establecimiento sito en Cervantes 8; a don José Rocabert Rouco la colocación de un disco de prohibición de aparcamiento en la calle Romero de Córdoba; al Tercio Duque de Alba la colocación de un disco de prohibición a la entrada del Acuartelamiento y garaje de la representación de dichas Fuerzas en la calle Teniente Olmo; a don Juan José Zapico reserva de ocho metros como zona de carga y descarga; a Pagaduría Militar de Haberes reserva de estacionamiento; y autorizar a varios comerciantes sito en la calle Falange Española para autorizar operaciones de carga y descarga en la calle González Besada; a Radiomotor S. L. se le autorice acceso a su establecimiento sito en Falange Española, 65 por una puerta habilitada en la Plaza del General Mola.

Conceder permiso para poner al servicio público vehículo con destino al transporte de mercancías a varios peticionarios.

Denegar petición de Bunuar Ben Kadur Hamed Kandroch pidiendo se le autorice el transporte mixto de mercancías y viajeros con una furgoneta.

Igualmente se acordó adquirir 15 mangueras

para el Servicio contra Incendios por importe de 77.000 pesetas.

La Permanente acordó interesar de la Compañía de Benzú el establecimiento de servicios con dicha Barriada más frecuentemente y que se establezca una parada en frente de la Estación de Autobuses de los vehículos que prestan servicios a las Barriadas de Benzú y Príncipe, según lo solicitado por el Conserje de la Estación de Autobuses.

Comisión Quinta

La Permanente por unanimidad acordó acceder, en principio a la petición de un aumento de gratificación formulada por don Francisco Arrillaga Pérez y don Juan Vivas Ferrer, con subordinación a la resolución que adopte la Dirección General de Administración Local.

La Permanente acuerda conceder una ayuda de 6.000 ptas. a don Manuel Palma Ruiz para estudios.

La Permanente por unanimidad acuerda aceptar cesión de terrenos ofrecido por don José María y don Pedro Pagán Díaz y autorizarles para abrir dos puertas en la calle Canalejas.

Comisión Sexta

Conceder licencia para apertura de establecimientos y cambio de nombre del titular de otros.

Conceder a doña Aurora Aranda Caballero el local número 8 del Mercado de la Bda. del «Convoy de la Victoria».

Se acuerda pasar a los señores Interventor y Arquitecto propuesta para adquisición de árboles y plantas y aparatos recreativos infantiles formulada por el Presidente de dicha Comisión.

Comisión Octava

La Permanente acuerda considerar extinguido el concierto que había con la Optica Taylor para suministro de gafas o los enfermos de Beneficencia y anunciar concurso para dicho suministro.

Se acuerda conceder a doña Antonia Solero Gómez ayuda para trasladarse a Barcelona.

Secretaría

Se acordó nombrar Fiel de los Servicios de Arbitrios a don Antonio Cabrera Pérez.

Arquitecto

Aprobar varias certificaciones de obras; y varias actas de recepción definitiva.

Cuentas

Son aprobadas las presentadas.

Asuntos de Urgencia

Solicitud de adjudicar obras de reparación total en el Grupo Escolar Convoy de la Victoria y la Permanente acuerda se le adjudique dicha obra a don Juan Reyes Llamas, por gestión directa.

Se pasa a Intervención Municipal petición de la Sociedad de Tiro de Pichón de Ceuta solicitando exención de arbitrios.

El señor Alcalde presenta Moción proponiendo la conversión en zona ajardinada de un terreno recientemente explanado en la confluencia de las calles San Juan de Dios y Enrique El Navegante, aprobándose la misma de conformidad con la propuesta.

Asimismo expuso a la consideración de la Corporación otra Moción en la que proponía la desaparición de los barracones de la playa de la Ribera, acordándose, iniciar las gestiones para llevar a cabo la desaparición propuesta.

Terminó la sesión a las 15,30 horas.

Ceuta, 22 de noviembre de 1969.

V.º B.º El Secretario,

El Alcalde,

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Permanente el día 26 del actual se adoptó el acuerdo de aprobar el extracto de los acuerdos adoptados el día 19 del actual.

Ceuta, 27 de noviembre de 1969.

El Secretario,

678

NEGOCIADO 2.º

EDICTO

El Alcalde Presidente de esta ciudad

HAGO SABER:

Que en la finca Chalet Villa Blanca de la Playa

de Benítez de este término Municipal, se encuentra depositada una res mostrenca (un cordero) el cual ha sido encontrado abandonado en el campo, por fuerza de la Guardia Civil.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se entregará a la persona a quien acredite ser su propietario y previo pago de los gastos ocasionados por dicho animal.

Ceuta, 27 de noviembre de 1969.

El Alcalde,

José Zurrón Rodríguez.

679

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Fernando González Fernández, a responder de los trabajos de pintura de la barandilla de las calles Calvo Sotelo y 18 de Julio.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 28 de noviembre de 1969.

El Secretario,

Emilio Lorenzo.

680

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTO DE CITACION A VALORACION

Desconociéndose el actual paradero de Abdelah Chairi con último domicilio conocido en Fenidek (Castillejos-Marruecos), se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10 horas del día 23 de Diciembre de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 109/69, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levanta-

rá el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, a 2 de diciembre de 1969.

El Secretario del Tribunal,
Fausto Cañavate.

681

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Juzgado Permanente

EDICTO

Don Rafael Domínguez Arias, Comandante Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de esta Provincia.

HAGO CONSTAR: Que por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que puedan aportar datos en pró ó en contra, relativos al extravío de Cartilla Naval perteneciente a Antonio Roda Santana, para que en el plazo de OCHO días, depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Civiles ó Militares del lugar donde se fije este edicto.

Ceuta, 27 de noviembre de 1969.

El Juez Instructor,

Fdo: Rafael Domínguez Arias.

El Secretario,

Fdo: Cristóbal Porras Baquero.

682

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Ceuta

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado, en el día de hoy, se ha declarado en estado legal de quiebra de la comerciante doña Juana Benítez Terrero, con domicilio en Antiocho núm. 13-1.º con establecimiento industrial denominado «Bar Jamón», en la que se ha nombra-

do Comisario a don Juan Pajuelo Aguilar y Depositario a don Francisco Ruiz Rubio, para que en lo sucesivo nadie haga pagos ni entrega de bienes al quebrado, debiendo hacerlo ahora al depositario y luego a los Síndicos, bajo apercibimiento de no tenerlos por liberados de sus obligaciones, y que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, hagan manifestación de ellas, por medio de nota dirigida al Comisario, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Ceuta a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

José Villar Padín.

El Secretario P. S.

M. L. Martínez.

683

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 668 de 1969 sobre hurto ha acordado notificar a Mohamed Al-lal Larosi, natural y vecino de Tetuán, hijo de Al-lal y Aisa, domiciliado en calle Blok, 54 la sentencia dictada con fecha veintinueve del corriente mes de noviembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Al-lal Larosi, como autor de una falta de hurto, ya definida a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado privado de libertad. Entreguense definitivamente al denunciante los tres paraguas que tiene en depósito entregados.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 21 de noviembre de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

684

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 698 de 1969 sobre hurto ha acordado notificar a Fatima Hamed Chelayach, de 50 años, viuda, hija de Hamed y janna, natural y vecina de Tetuán, en calle Abdel-lah y a Mohamed Ab-

delkader Rahma, de 20 años, soltero, sin profesión, natural y vecino de Tetuán, hijo de Abdelkader y Rahma sin domicilio conocido en Ceuta, la sentencia dictada con fecha veintiuno de noviembre actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Abdelkader Mohamed, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas. Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado privado de libertad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 21 de noviembre de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

685

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 724 de 1969 sobre hurto ha acordado notificar a Jacob Buisman y Sel-lam Ahmed Ali, el primero como perjudicado y el segundo como acusado la sentencia dictada con fecha veintiuno de noviembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Sel-lam Ahmed Ali, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de diez días de arresto menor, así como al pago de las costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abona el día que ha estado privado de libertad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta a 21 de noviembre de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

686

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 592 de 1969 sobre hurto, ha acordado notificar a Francisco Pallarés Escorza, natural y vecino de Ceuta, soltero, albañil, de 19 años, hijo de Ramón y Antonia, domiciliado en Mixto Artillería, hoy en ignorado paradero la sentencia dictada con fecha veintiuno de noviembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fran-

cisco Pallarés Escorza, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas, sirviéndole de abono, para su cumplimiento el día que ha estado privado de libertad.—Entréguese definitivamente la bicicleta que obra en poder del denunciante en calidad de depósito provisional.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 21 de noviembre de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

687

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 755 de 1969, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Tala, de 38 años, casado, Administrador de Correos, hijo de Mohamed y de Zoodia, natural de Oued-Zem (Marruecos) y domiciliado en Arcila (Marruecos) en la Administración de Correos, para que el próximo día quince de diciembre a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

688

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 687 de 1969 sobre lesiones ha acordado notificar a Antonia Pérez Llepés, natural y vecina de Algeciras, hija de José y María, sus labores, soltera, de 26 años, domiciliada en calle Jarama, 6 y a Ildefonso Torres Campoy, natural de Río Martín, soltero, hijo de Bernardo y de Ana, de 23 años, sin domicilio conocido ambos en Ceuta, la sentencia dictada con fecha veinticuatro de noviembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonia Pérez Llepés y a Ildefonso Torres Campoy como au-

tores de una falta de lesiones mutuas a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta 24 de noviembre de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

689

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 666 de 1969 sobre malos tratos ha acordado notificar a Antonia Pérez Llepés, natural y vecina de Algeciras, hija de José y María, sus labores, soltera, de 26 años, domiciliada en calle Jarama, 6, y a Ildefonso Torres Campoy, natural de Río Martín, marinero, soltero, hijo de Bernardo y de Ana, de 23 años, sin domicilio ambos conocido en Ceuta, la sentencia dictada con fecha veinticuatro de noviembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ildefonso Torres Campoy, como autor de una falta de malos tratos, a la pena de doscientas cincuenta pesetas de multa y pago de costas.—Caso de impago de la multa sufrirá el arresto supletorio de dos días.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 24 de noviembre de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

690

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 109 de 1969, sobre estafa ha mandado citar a Juan Antonio Cordero Cordero, de 24 años, soltero, natural de los Bustios-Moreda de Aller, (Oviedo), hijo de Agustín y de Nieves, desconociéndose su profesión y actual paradero, para que el día veintinueve de diciembre próximo a las 12 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta a

veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

691

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 669 de 1969, sobre hurto, ha mandado citar a Darril Gordon Dale, de 25 años, de nacionalidad británica y a Jurgent Henriot Schwargert, de 28 años, de nacionalidad alemana, cuyas demás circunstancias se ignoran, que estuvieron hospedados en la Residencia «Africa» de esta ciudad, cuyos actuales paraderos se desconocen, para que el próximo día diecinueve de diciembre a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimientos de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y, su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

692

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 749 de 1969, sobre hurto, ha mandado citar a Wolfgang Heinz Aksenovs, de 46 años y Harald Heisert, de 20 años, de nacionalidades alemana, actualmente en ignorados paraderos, que estuvieron hospedados en la Residencia «Skol» de esta Ciudad, para que el próximo día DIECINUEVE DE DICIEMBRE A LAS DOCE HORAS, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 700 de 1969 sobre hurto ha acordado notificar a Ahmed Hamadi Al-luch, de 23 años, soltero, hijo de Hamadi y Fatima, jornalero, natural y vecino de Ait Hassan Beni Ammar, sin domicilio conocido en Ceuta, la sentencia dictada con fecha veintiocho de noviembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ahmed Hamadi Al-luch, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Sirviéndole de abono, para el cumplimiento de esta pena los tres días que ha estado privado de libertad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 28 de noviembre de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 449 de 1969 sobre lesiones y daños por imprudencia ha acordado notificar a Abselam Mohamed Dadach, natural de Uad Esmir, Medik, (Marruecos), hijo de Mohamed y Halima, agricultor, de 29 años, domiciliado en el lugar de su naturaleza, la sentencia dictada con fecha veintiocho de noviembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abselam Mohamed Dadach, como autor de una falta de lesiones y daños por imprudencia, ya definida, a la pena de mil quinientas pesetas de multa, a que indemnice a José Pérez Luque en la suma de quinientas pesetas, por los daños causados en su bicicleta, retirada del carnet de conducir por término de un mes y al pago de las costas.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 29 de noviembre de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al CUATRO % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |
| Cuentas Ahorro Vivienda | » CINCO % Interés |
| Cuentas Ahorro Bursátil | » CUATRO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

7740000

Sr. D.
